

Expte: 57763/2014

Córdoba, **07 FEB 2017**

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Psicología **VIVIANA CASTELLANOS, D.N.I. 23.401.468**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA** y solicita autorización para presentar sus Tesis y;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Psicología **VIVIANA CASTELLANOS, D.N.I. 23.401.468**, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema: "LA ANTICONCEPCIÓN EN LA JUVENTUD. CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y HÁBITOS DE USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN JÓVENES SANJUANINOS Y SU RELACIÓN CON VARIABLES SOCIO-CULTURALES SIGNIFICATIVAS";
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Sexual y Reproductiva,
- lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 17/11/2016,
- el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 13 de diciembre de 2016, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Psicología **VIVIANA CASTELLANOS, D.N.I. 23.401.468**, con los siguientes profesionales:

- Prof. Dr. Carlos LÓPEZ
- Prof. Dr. Rogelio Daniel PIZZI
- Prof. Dra. Fedra CUESTAS (Univ. Católica de Valparaíso, Chile)

Art. 2) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días corridos** después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3) Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO. :
JVP/aiv

34

